MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

RESOLUCION ADJUDICACION J.M..

ID- 254.844

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

166 (ciento sesenta y seis)

RESOLUCIÓN NRO. 55 /13 (H.J.M)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÙ SE RATIFICA EN LA RESOLUCIÓN NRO. 33/13 J.M DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013 Y APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO S.A. DE LOS LOTES NROS. 01, 02, 03, 04, 05 Y 07 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NRO. 01/2013 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS ID. 254-844"

Mbaracayú, 17 de Diciembre de 2.013

VISTO: La Resolución Nro. 255/13 I.M, en virtud de la cual la Intendencia Municipal ratifica y adjudica a la empresa constructora Eco S.A. los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, y 7 de la Licitación Pública Nacional Nro. 01/2013 Id 254-844 "Construcciones de Obras Varias); y,

CONSIDERANDO: Que esta Junta Municipal se ha abocado a estudiar los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, observando que existe rubro presupuestario, se ha autorizado el llamado a licitación y aprobado los proyectos de obras, bien como, el trabajo del Comité de Evaluación se ajusta estrictamente a la ley.

POR TANTO,
LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA,

RESUELVE:

ART 1º: RATIFICAR la Resolución Nro. 33/13 H.J.M y APROBAR LA ADJUDICACIÓN a la empresa Constructora Eco S.A., con Ruc Nro.80020860-9, de los lotes Nro. 01, 02,03, 04, 05 y 07 de la Licitación Pública Nacional Nro. 01/2013 ID Nro. 254-844 por la suma de Gs. 1.590.311.638 (SON GUARANIES mil quinientos noventa millones trescientos once mil seiscientos treinta y ocho).

ART 2º: APROBAR el contrato de obra, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 217 de la ley Nro. 3.966/10.

ART. 3º: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Gessica Pottcher Alves
Secretaria J.M

Gelson Andres Weber
Presidente J.M

167 (ciento sesenta y siete)